

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BARSÁ S.A , CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del año dos mil dieciséis , a las dieciséis horas con treinta minutos de la tarde , en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el Señor Antonio Ramón Solá Medina en representación de su hijo menor de edad Ernesto José Solá Bruzzone , titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos, en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud de la carta poder que se entrega en secretaría, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos; el Sr. Antonio Ramón Solá Medina en representación de la señora María Carla Bruzzone Roldós, como titular de setenta (70) acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como titular de cuatrocientos (402) acciones y con derecho a igual número de votos, quien además es el Gerente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden del día

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2015;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015**
- 3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
- 4. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015.**
- 5. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2016**

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de la Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de BARSÁ S.A por el ejercicio Económico del año 2015. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido las demás cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2015. Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de BARSAs por el ejercicio del año 2015 después de la respectiva liquidación del Impuesto a la Renta causado queda un Resultado de \$ 320.15 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 320.15 provenientes de los resultados de las operaciones del año 2015 queden como Utilidades No Repartidas.

Aprobada por unanimidad EL DESTINO DE LAS Utilidades del periodo y que queden como utilidades no repartidas, se pasa a tratar el Séxto y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2016, La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2016 la Ing. Comercial Señorita Gabriela Anangonó Domínguez, por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

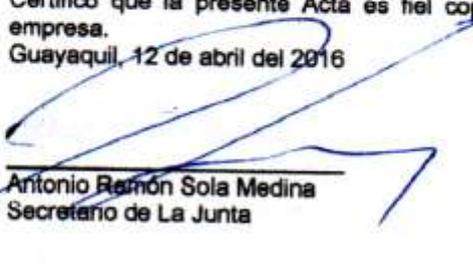
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los demás asistentes. este día 12 de abril del 2016. -f)Presidente de La Junta Diana María Solá López. -f)Secretario de La Junta Antonio Ramón Solá Medina; -Accionista Antonio Ramón Solá Medina por sus propios derechos; -p. Accionista Ernesto José Solá Bruzzone, -f) Antonio Ramón Solá Medina; p. Accionista Roberto José Solá Bruzzone, f) Ricardo Balseca Sojos; -Accionista Antonio Francisco Solá López por sus propios derechos; - Accionista Diana María Solá López por sus propios derechos.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 12 de abril del 2016


Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de La Junta